



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex-2023-689137: Actividad: Chino Mandarín Básico

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Subsecretario de Extensión, el Lic. Oscar Villegas solicita la autorización, para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad “CURSO DE CHINO MANDARÍN BÁSICO”;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 17 de agosto del año 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el dictado de la actividad de Extensión “CURSO DE CHINO MANDARÍN BÁSICO” organizada por el Instituto Confucio- UNC y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas-UNC.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad está bajo la Dirección del Prof. Dr. Rogelio Pizzi, como Codirectores el Prof. Med. Federico Prieto, el Lic. Oscar Villegas, y coordinado por la Sra. Melania Sequeira.

ARTÍCULO 3º: Se establece que la actividad comenzó el día 28 de agosto y se desarrollará hasta el 4 de diciembre del año 2023, con una duración de 60 horas reloj, destinada a estudiantes, graduados, docentes y no docentes de la FCM, de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 4º: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la

confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 5º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.